



Oficio N° 1085/2020

Montevideo, 09 de diciembre de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

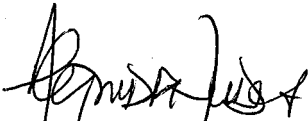
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 619/2020, de fecha 09 de diciembre del corriente, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01418
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	08/12/2020 17:05:34	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 619/2020

VISTO: la nota presentada por la Dra. Graciela Peraza de fecha 7 de diciembre de 2020.

RESULTANDO: 1) Que por la nota referida, la Dra. Peraza solicita se asigne un Fiscal Adscripto durante el turno, a desarrollarse en el período del 8 al 11 de diciembre de 2020.

2) Que fundamenta su solicitud en que la Fiscalía Penal Adscripta Dra. Gabriela Gómez se encontrará de licencia médica desde el 8 al 11 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que a efectos de no resentir el servicio se estima conveniente asignar a un Fiscal Letrado Adscripto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 1° turno, durante el período del 8 al 11 de diciembre de 2020.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Homicidios de 1° turno Dra. Andrea GRAÑA, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 1° turno, durante el período del 8 al 11 de diciembre de 2020.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Andrea Graña y a la Dra. Graciela Peraza.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 1° turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5°) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

JD/cap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01418
Fecha:	09/12/2020 16:01:31	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	09/12/2020 16:01:29	Avala el documento

11